

Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Nosotros **MARCO TULLIO CARRASCO**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **JAIME IVAN TORRES HERNANDEZ**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con numero de identidad **0803-1993-00687**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en. **La reparación de tres vehículos tipo motos, una moto con motor 200 marca Genesis, una moto motor 150 marca honda, una moto cargo motor 200 marco yumbo, Genesis carburador, cambio de batería, kits de tracción, cambio de llantas, cambio de tablero y otros cambios menores, honda oberjol completo y cambio de las dos llantas, moto cargo cambio de batería, engranaje de retroceso y otros cambios menores.** Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por prestación de servicios según los antes descrito será de veinte y siete mil seis cientos diez lempiras exactos (27,610.00). haciendo una retención del 12.5 % que equivale a 3,451.25 quedando en un valor a pagar de L. 24,158.75 lempiras exactos.

CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene fecha de inicio el 10 de septiembre y finalización el 29 de septiembre del año 2022.

CLAUSULA Nº.3. EL CONTRATISTA, se compromete a **La reparación de tres vehículos tipo motos, una moto con motor 200 marca Genesis, una moto motor 150 marca honda, una moto cargo motor 200 marco yumbo, Genesis carburador, cambio de batería, kits de tracción, cambio de llantas, cambio de tablero y otros cambios menores, honda oberjol completo y cambio de las dos llantas, moto cargo cambio de batería, engranaje de retroceso y otros cambios menores.**

CLAUSULA Nº.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (10) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022).


MARCO TULLIO CARRASCO
ALCALDE MUNICIPAL
CEDROS, M.


JAIME IVAN TORRES HERNANDEZ
CONTRATISTA




MUNICIPALIDAD DE CEDROS
FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS
TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023, FAX: 2768-1029
E-mail: municipalidadcedrosfm@gmail.com



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros, **MARCO TULLIO CARRASCO**, mayor de edad soltero, hondureño de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0615-1963-00285, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, en el período 2022-2026 por una parte y por la otra, **ADRIAN MONCADA MARTINES**, mayor de edad, soltera, Hondureño y de este domicilio con tarjeta de identidad número 0803-1967-00242 quien comparece por si, en adelante denominado el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo por tiempo determinado, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El trabajador expresa que se compromete a prestar sus servicios personales en forma exclusiva y bajo la continua dependencia de la alcaldía municipal de Cedros dedicando todo su esfuerzo y capacidad en el cargo de **CONDUCTOR DE AMBULANCIA** poniendo en práctica todo su conocimiento y practica adquirida, teniendo como sede para la prestación de servicios la alcaldía municipal, en la ciudad de cedros.

SEGUNDA: FUNCIONES DE EL PUESTO

3. Atender todas las emergencias que se presenten

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de (1 mes) dando inicio el 20 de septiembre, 2022 Terminando el 20 de octubre del 2022.

CUARTA: HORARIO DE TRABAJO

El trabajador prestara sus servicios en cualquier horario que se presente una emergencia.

QUINTO: SUELDOS Y SALARIO

El valor convenido del presente contrato diez mil novecientos treinta y nueve (10,939.00), haciendo la retención del 12.5% que equivale a L. 1,367.37 quedando un total a pagar de L.9,571.63.


MARCO TULLIO CARRASCO
ALCALDE MUNICIPAL
CEDROS, F. M.


ADRIAN MONCADA MARTINES
EMPLEADO(A)

Zedros in nostra Sanguinis

Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Nosotros **MARCO TULLIO CARRASCO**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante y el señor: SAUL ANTONIO HERNANDEZ LOZANO**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con numero de identidad **0803-1996-00385**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en. **Realizar pintado de salón administrativo, oficinas, baño, salón de reuniones, recepción para oficina de alcalde, oficina del vice alcalde, oficina de secretaría municipal.** Bajo las condiciones siguientes:

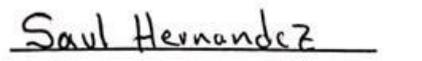
CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por prestación de servicios según los antes descrito será de ocho mil lempiras exactos (8,000.00). haciendo una retención del 12.5 % que equivale a 1,000.00 quedando en un valor a pagar de L. 7,000.00 lempiras exactos.

CLAUSULA Nº.2. El contrato tiene fecha de inicio 17 de noviembre finaliza el 22 del mes de noviembre del año 2022.

CLAUSULA Nº.3. EL CONTRATISTA, se compromete a **Realizar pintado de salón administrativo, oficinas, baño, salón de reuniones, recepción para oficina de alcalde, oficina del vice alcalde, oficina de secretaría municipal**

CLAUSULA Nº.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (17) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).


MARCO TULLIO CARRASCO
ALCALDE MUNICIPAL
CERROS, P.A.M.


SAUL ANTONIO HERNANDEZ LOZANO
CONTRATISTA